

Circular 8/2012 de 21 de febrero

RECTIFICADA PUBLICIDAD INJURIOSA PARA LOS ABOGADOS

El pasado viernes 17 de febrero nos vimos sorprendidos por la edición del periódico gratuito 20 Minutos, con una portada claramente ofensiva para los abogados.

Aunque en una segunda lectura se apreciaba que se trataba de publicidad, aún así no dejaba de ser inadmisibles la forma y el tono en que estaba elaborada: inducía a engaño y confusión.

Fueron bastantes los compañeros que se dirigieran al Colegio alarmados por el tema, muchos de los cuales manifestaban que funcionarios de los Juzgados, clientes y conocidos habían hecho comentarios, en la creencia de que se trataba de una noticia real.

Por dicho motivo, el Colegio dirigió de inmediato un [escrito de queja](#) al Director de 20 Minutos y teniendo en cuenta que se difunde en las principales ciudades del país, lo puso en conocimiento del Presidente del Consejo General de la Abogacía, quien consciente del problema presentó la oportuna [queja](#) ante la Dirección del periódico.

En la edición de hoy, martes 21 de febrero, el periódico 20 Minutos incluye un comunicado en la portada: NUESTRA DISCULPAS A LOS ABOGADOS POR UNA PUBLICIDAD POLEMICA", y remite a la página 17, dedicada íntegramente a reproducir el texto de disculpa que [adjuntamos](#).

Nos alegramos de la contundente aclaración ante la rápida reacción del Colegio y del Consejo General y adjuntamos para un completo conocimiento el texto del escrito dirigido por el Colegio a 20 Minutos y la circular informativa del Consejo sobre el tema.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
J. Ignacio Gutiérrez Arrudi